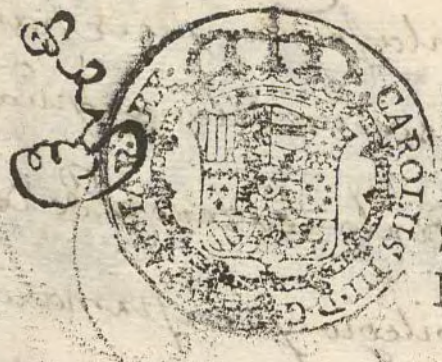


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NUEVE.

Handwritten mark or signature on the right margin.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Lo que executado por los nombrados Cav<sup>ros</sup> Diputados, lo aprobamos, lo amos, y ratificamos, y nos obligamos a mantenerlo por firme estable y valdero, y no h<sup>er</sup> contra esta disposizion directa, ni indirectamente con tiempo alguno, ni por causa o razon que sea, para lo qual pena enq<sup>ue</sup> incurren los que quebrantan los Juramentos de fidelidad, obediencia y Hecho Omenaje; Tenaguardo de solemne acto, o acto, y demas particulares que tratan, vtiler y conuenientes al seruirio de S. M. bene- ficio de los Reinos, y alivio de los Vasallos, supli- quen a n<sup>ra</sup> R. Piedad, con el mayor profundo rendimiento y obediencia a esta Ciudad, y a su Reino, en la conser- uacion de sus R. Privilegios, franquicias, exemp- ziones, libertades, de que ha gozado y goza, asien la conseruacion del Patrimonio de la S. Corona, como en lo demas contenido en elly, sus buenos usos